EDITORIAL

TRANSICION: COMPROMISO Y DESAFIO

El compromiso de "cumplir las normas de la nueva Carta Fundamental, en el sentido de guiar al país hacia la plena vigencia de la institucionalidad democrática", fue la concisa pero expresiva frase con que el Presidente Pinochet sintetizó en su discurso del 11 de marzo último, el principal objetivo político de la nueva etapa iniciada ese día.

La vigencia de la nueva Constitución ha definido un camino para Chile, sólidamente armonioso en lo político, lo económico y lo social. Ya no tendrá fundamento la errónea afirmación, tantas veces repetida, de que el actual Gobierno sólo poseería metas y conducción claras en lo económico, pero no así en lo político.

El rumbo político ha quedado establecido en forma nítida y plenamente coherente respecto de los demás planos de la nueva institucionalidad. Ha sonado ya melodía de réquiem para las tesis que pretendieron impulsar la perpetuación del régimen militar, o bien deambularon varios años buscando institucionalizar, con carácter permanente, otras imprecisas fórmulas sustitutivas de la democracia, fuesen ellas irreales utopías elitistas, o confusas formas corporativas que –autodenominadas "nacionalistas"– traslucían por todos los poros su halo fascista. Ilusiones o evasiones, como la de "una democracia sin partidos políticos", han quedado ya "enteramente sobrepasadas por los acontecimientos", según las concluyentes expresiones del General Fernando Matthei en reciente entrevista de prensa.

Refiriéndose a los sectores gobiernistas que han auspiciado tales fórmulas –algunos de los cuales persisten en sus predicamentos–, los conceptos del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la Junta de Gobierno son categóricos: "Creo que está claro lo que ellos piensan. Nosotros pensamos distinto, y el problema es tan sencillo como eso... Cuando acordamos proponer a los chilenos una Constitución, propusimos una con partidos políticos, y fue aceptada por amplia mayoría. El problema de ellos es ajustarse a la Constitución que está en marcha... La Constitución existe, fue aprobada y está vigente. Y el Presidente ha determinado por dónde se está marchando y cuál es la orientación que se va a seguir. De manera que creo esos sectores fueron sobrepasados por los acontecimientos".

Al camino trazado, se une la precisión del plazo en el cual deberá alcanzarse la plenitud de la nueva democracia estructurada en la Carta Fundamental, y que también fue aprobado plebiscitariamente: ocho años a partir del 11 de marzo pasado. Con razón añadió el General Matthei, en la misma entrevista aludida, que el respeto de dicho plazo forma parte de un compromiso gubernativo avalado por el honor de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Con todo, así como la nueva Constitución envuelve el compromiso con un camino, también encierra un desafío de arduas proyecciones. Porque no se trata de esperar ocho años el advenimiento de la plena democracia, sino de lograr en este lapso las condiciones que permitan su futura consolidación estable y fecunda. Y ello requiere desde ahora del trabajo abnegado y creador de todos los chilenos. Eso es lo que al parecer no perciben quienes se empeñan en asimilar la subsistencia del Gobierno militar a una supuesta "interdicción cívica", a la cual nadie ni nada los somete.

Como en oportunidades anteriores los hemos expuesto, alcanzar las condiciones para una democracia contemporánea estable supone lograr un desarrollo económico, social y educacional suficientes para que sus beneficios espirituales y materiales, extendidos a toda la ciudadanía en medida significativa, comprometan a cada ciudadano con la defensa de las bases del sistema.

Alienta en tal sentido la firme decisión reafirmada por el Presidente Pinochet el pasado 11 de marzo de proseguir por la ruta de la economía social de mercado vigente.

Ello requerirá, sin embargo, de una férrea voluntad presidencial para mantener la coherencia y ortodoxia del esquema frente a las presiones demagógicas,que sin duda continuarán jugando la fácil carta de pedir morigeraciones que atenúen la presunta "inflexibilidad" del programa vigente en aras de concesiones que harían naufragar todo el sistema.

Igual resolución advertimos necesaria para continuar reduciendo el tamaño del Estado a límites compatibles con su naturaleza subsidiaria que se proclama, ya que no obstante que éste persiste en una sobredimensión que aún nos sitúa entre los países de estructura productiva más estatista del mundo libre, por doquier afloran las resistencias ante cada paso hacia su privatización bajo la absurda afirmación de que se estaría llegando demasiado lejos en una tarea recién embrionaria en su avance.

Intensificar la lucha contra la extrema pobreza, a través de mecanismos redistributivos que no dañen nuestro ritmo de crecimiento económico, y ampliar diversificadamente las oportunidades educacionales para la población, son los otros elementos básicos que permitirán completar ese de-

sarrollo económico, social y cultural que nos habilite para disfrutar en el futuro de una plena democracia estable.

Semejante democracia reclama, además, un arraigo de las libertades básicas de cada persona para decidir su propio destino personal y familiar, ya que quien ha ejercido una forma de libertad hasta paladearla será en definitiva el más sólido dique contra cualquier embate totalitario o estatista que pretenda arrebatársela.

Destaca en tal sentido el imperativo de revitalizar constantemente las siete modernizaciones sociales emprendidas, porque aparte de su contenido progresista para el país en su conjunto, cada una de ellas significa un ensanchamiento de la libertad personal y un golpe severo al estatismo que nos fue asfixiando progresivamente durante las décadas previas a 1973.

Dicho objetivo deberá vencer la inercia de una burocracia que se autodefiende de mil maneras imperceptibles y, sobre todo, derrotar también la presión de los grupos de poder que ven disminuida su influencia con los aires liberalizadores y que siempre argüirán que su caso reviste peculiaridades que justificarían excepcionarlos de la transformación modernizadora. El caso de la nueva legislación universitaria y sobre colegios profesionales no puede ser más elocuente al respecto.

Similar importancia para robustecer la libertad personal conferimos a la creciente descentralización del poder que conllevan tales modernizaciones, lo que –unido a la reducción del nivel de las decisiones a instancias más próximas para cada individuo– facilitará sustancialmente la participación social y el ejercicio práctico de la libertad. El traspaso de escuelas a las municipalidades, para no mencionar sino un ejemplo, permite formarse una idea de la importancia de acercar las decisiones a cada persona, si realmente se desea que ella incida en su destino personal, familiar y social.

Del desarrollo económico, social y educacional, extendido a toda la ciudadanía, y del ensanchamiento y arraigo de las libertades esenciales y cotidianas para cada persona, brotarán elementos decisivos para formar un consenso social básico, que es también otro requisito insustituible de toda democracia estable.

No presumimos con ello que dicho consenso sea sólo la obra de factores económico-sociales, pero resulta innegable su importancia en la configuración de comunes **formas de vida** que den contenido real y masivo a ese acuerdo básico, en lugar de pretender su obtención por medio de artificiales y precarios acuerdos políticos de cúpulas.

Sin embargo, el referido consenso social mínimo, exige además –a nuestro juicio– la concurrencia de dos factores adicionales: por una parte, el reforzamiento de una escala de valores morales que presida la convivencia y, por otro lado, la concreción de nuevas fórmulas de actividad y agrupación políticas, por donde las discrepancias fluyan a través de cauces pacíficos, respetuosos y constructivos.

Estos dos últimos desafíos surgen como los más complejos, y por lo mismo, los que reclaman mayor grado de reflexión y madurez.

Compatibilizar el espíritu competitivo de una economía social de mercado con la solidaridad generosa de nuestra larga idiosincrasia aparece tanto más urgente y relevante cuando ello pretende presentarse como imposible por los partidarios de las tendencias estativas y socializantes. Parecida trascendencia reviste demostrar que el aumento de las opciones de consumo no conduce fatalmente al con- ▶

sumismo, y que el mayor bienestar no tiene por qué derivar en ostentosas apariencias o falsos "status" sociales, ajenos a nuestra tradicional sencillez y sobriedad.

Se trata de una tarea que incluye al Gobierno, pero que desborda con mucho su sola responsabilidad, la cual recae sobre cada chileno, y especialmente sobre aquellos que mayor responsabilidad tienen en la formación de las generaciones más jóvenes.

El otro desafío antes señalado es de similar complejidad. El paso de un Gobierno militar a una plena democracia, sin rupturas inmediatas ni subsecuentes, no ha sido nunca tarea fácil.

En Chile tenemos la ventaja de que el propio Gobierno actual se ha planteado esa misión en la única forma viable, que es la de una evolución gradual, dentro de un lapso suficiente para dotar a la nueva democracia de los elementos necesarios para su propia subsistencia posterior estable. De ahí su condición de Gobierno militar predemocrático.

Esa intención está sujeta a un desafío inédito en nuestra historia patria. Combinar la autoridad necesariamente discrecional propia de todo Gobierno militar, con un progresivo enmarcamiento de sus facultades en criterios cada vez más objetivos, e incluso con crecientes limitaciones a la referida discrecionalidad, ha sido por sí solo un propósito históricamente difícil y escaso.

No obstante, lo mucho que el actual Gobierno ha avanzado en esa orientación, despierta el optimismo en cuanto a que será capaz no sólo de continuar progresando por esa misma línea, sino de abordar además otra dimensión aún más ardua del problema, y que es lo verdaderamente inédito en nuestra historia cívica. Nos referimos a insertar ese sentido de juridicidad en un cuadro que requiere armonizar una fuerte autoridad gubernativa para mantener el timón del proceso –luchando especialmente sin desmayo contra la agresión política y terrorista del marxismo internacional– con una actitud que haga posible la coexistencia útil de la discrepancia cívica, dentro de los marcos del pluralismo ideológico que la nueva Constitución Política admite y consagra.

También aquí estamos frente a una tarea cuya responsabilidad no cabe endosar sólo al Gobierno. Es indudable que a éste compete un papel decisivo en cuanto a distinguir la subversión de la legítima discrepancia, y a crear un ambiente más propicio para la argumentación razonada que para la descalificación apriorística. Pero tanto o más importante aparece la madurez con que la civilidad sea capaz de crear expresiones y estilos políticos depurados de los vicios que carcomieron nuestra antigua democracia hasta destruirla definitivamente en 1973.

No estimamos acertado situar el eje del problema en una pronta legalización de los partidos políticos. Por el contrario, pensamos que este paso –constitucionalmente ya comprometido– será oportuno cuando la civilidad, ya sea partidaria o adversaria del actual Gobierno, haya generado formas de expresión política en las cuales la consistencia de las ideas y la elevación de su estilo ofrezcan razonables garantías de que la actividad partidista futura superará el lamentable nivel que con razón la desprestigiara en un pasado aún cercano.

Dicho deber se incentiva respecto de los partidarios del actual Gobierno, si se considera que un eventual inmovilismo o falta de vuelo para formar una mentalidad política moderna, y dotarla

de los cuadros humanos adecuados, a la postre podría frustrar la oportuna continuidad de la obra de estos años.
Desde la perspectiva de la oposición, el tema es quizás aún más acuciante, porque está llamado a definir sus actuales posibilidades de acción. Ahí cobra máxima gravitación el sentido de responsabilidad que los opositores democráticos reflejan, en cuanto a respetar los marcos de la juridicidad vigente, aun cuando no la compartan.
Acatar tales marcos envuelve tres exigencias que advertimos prioritarias: la primera, no pretender la desestabilización del Gobierno, ni la alteración del plazo fijado para la etapa de transición; la segunda, eliminar todo intento por compartir su espacio político con los voceros de las doctrinas totalitarias o violentistas que la nueva Constitución excluye de la vida cívica, y la tercera, admitir que entre las normas constitucionales ratificadas plebiscitariamente figura la prolongación de un Gobierno militar hasta 1989, que le entrega a éste el derecho y el deber de conducir los destinos del país conforme a los rasgos autoritarios que le son inherentes.
Pensar que en tales condiciones la discrepancia sería estéril, implicaría olvidar que la vida de un pueblo, y las propias decisiones de un Gobierno autoritario, siempre serán influidas por la opinión pública. Y que toda idea seria influye en dicha opinión ciudadana. Igual raciocinio vale para incentivar a los partidarios del Gobierno a salir de la cómoda calidad de espectadores en que muchos de ellos se sitúan. Llenar el país de ideas y no de consignas –fueren éstas de descalificación prepotente o de demagogia plañidera– emerge como la gran tarea patriótica que incumbe a la civilidad en este período de transición.
He ahí una apretada síntesis de nuestra visión frente a la nueva etapa iniciada. De un compromiso con un camino que constituye a la vez un desafío.

R